



ARZOBISPADO METROPOLITANO
DE SANTIAGO DE GUATEMALA

Decreto 46-05-26

GONZALO DE VILLA Y VÁSQUEZ, sj
Arzobispo Metropolitano de Santiago de Guatemala

Debiendo designar presbítero que, con el carácter de Rector atienda las necesidades espirituales de la **RECTORÍA SAN MIGUEL DE CAPUCHINAS**, ubicada en la Zona 1 de esta Ciudad, y encontrando las cualidades requeridas por el Derecho Canónico en el señor Presbítero **JULIO JOSÉ GULARTE APARICIO**, por el presente acuerdo episcopal, y en uso de las facultades ordinarias que nos confiere el Código de Derecho Canónico (canon 556-557), designamos **RECTOR** de la **RECTORÍA SAN MIGUEL DE CAPUCHINAS** al señor Presbítero **JULIO JOSÉ GULARTE APARICIO**, con todos los derechos y obligaciones inherentes a dicho oficio eclesiástico.

Dado en el Palacio Arzobispal de la Nueva Guatemala de la Asunción, a los cinco días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.

✠ Gonzalo de Villa y Vásquez, sj



Por mandato del señor Arzobispo:

Pbro. Lic. Antonio Zuleta Ordóñez
Canciller

GDVV/mh
c.c. Archivo